

No se precisa autorización especial para este contrato y existe crédito para el pago de la citada obra.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... a ..... de ..... de ..... obrando en nombre propio o en representación de ..... enterado del pliego de condiciones, presupuestos, planos y proyectos que han de regir para la adjudicación mediante concurso de las obras de construcción de una pista polideportiva en Prats de Llusanés (Barcelona), se compromete a ejecutar las referidas obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas.

A los efectos del artículo 40 del Reglamento de Contratación acompaña .....

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Prats de Llusanés (Barcelona), 14 de agosto de 1970.—El Alcalde, Manuel Cunill Adam.—El Secretario, Juan Besora Llinás.—4.947-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Barbará por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle de Santa Bárbara y rambleta de Pi y Molist, de esta localidad.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle de

Santa Bárbara y rambleta de Pi y Molist, bajo el tipo de 1.811.240 pesetas, según proyecto que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los días laborables, de nueve a trece horas.

El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 36.225 pesetas. El que resulte adjudicatario deberá convertir la fianza en definitiva, incrementándola hasta el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El acto de la apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones, las cuales se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle Santa Bárbara y rambleta de Pi y Molist, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa María de Barbará, 4 de agosto de 1970.—El Alcalde, Francisco Valls.—9.041-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Yecla por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de recogida de basuras de esta ciudad.*

**Objeto:** Se convoca concurso para la concesión del servicio de recogida de basuras de esta ciudad.

**Duración de la concesión:** Diez años, prorrogable por cinco más.

**Precio base:** 1.200.000 pesetas.

**Garantía provisional:** 24.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** 4 por 100 del precio de adjudicación.

**Pliego de condiciones:** De manifiesto en Secretaría.

**Presentación de proposiciones:** En Secretaría General, en el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de sobres:** Salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

**Modelo de proposición:** Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... en nombre propio (o bien en representación de ..... según acredita mediante .....), enterado del pliego de condiciones que rige el concurso para la concesión del servicio de recogida de basuras domiciliaria, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1970, y aceptándolo en su totalidad, se comprometo a prestar el servicio en las siguientes condiciones .....

(Fecha y firma.)

Existe consignación suficiente para atender este gasto.

Yecla, 13 de agosto de 1970.—El Alcalde.—4.898-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunal Económico-Administrativo Central

##### CONTRABANDO

Por el presente edicto se notifica a don Carlos Cereceda Ort, de nacionalidad española, mayor de edad, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Sanz, número 184, 2.º, 2.ª, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el expediente número 102/69 del Tribunal Provincial de Contrabando de Gerona, que motiva el recurso número 15/70 de este Tribunal, que por el ilustrísimo señor Secretario general ha sido dictada la siguiente providencia:

«En Madrid a doce de febrero de mil novecientos setenta.

Por recibido el precedente recurso interpuesto por don Carlos Cereceda Ort, don Francisco Reyes Jiménez y doña Sara Díez Aldeano contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Gerona en su expediente número 102/69, que se acompaña, registrese, acúcese recibo del mismo, y pase todo ello, por el plazo de diez

días, al ilustrísimo señor Vocal Ponente respectivo para instrucción, notificando a los apelantes que durante dicho plazo pueden personarse al solo efecto de pedir vista.»

Dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta.—El Secretario general.—4.515-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Mariam Hilary Medalion, con último domicilio conocido en Madrid, calle Cea Bermúdez, número 10, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de septiembre de 1970, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 437/70, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que la represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá

la realización del servicio, del que se levantará acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de agosto de 1970.—El Secretario del Tribunal.—4.778-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Obras Hidráulicas

##### ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

*Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del Canal de Fuentisanta, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de La Herrera (Albacete)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley

de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio,

para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «La Voz de Albacete», de Albacete, remitiéndose un ejemplar del anuncio

al Ayuntamiento de La Herrera para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 20 de julio de 1970.—El Subdirector general, Director del acueducto Tajo-Segura, Jaime Nadal Aixalá.—4.534-E.

Relación de propietarios afectados

Finca	Propietario	Poigono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada Has.
1	Gabriel Lerma Navarro .....	1	10	Cereal .....	0,0455
2	Francisco Bernal Rubio .....	1	11	Cereal .....	2,0480
3	Francisco Bernal Rubio .....	1	11	Cereal .....	1,3700
4	Francisco Bernal Rubio .....	2	1	Cereal .....	0,8190
5	Gabriel Pina Jiménez .....	2	2	Cereal .....	0,1825
6	Enrique Pina Jiménez .....	2	2	Cereal .....	0,1480
7	Adela González González .....	2	3	Cereal .....	0,0890
8	José Escobar García .....	40	40	Cereal .....	2,0110
9	Casimira Moreno Martínez .....	40	39	Cereal .....	1,9670
10	David Martínez Martínez .....	40	38	Cereal .....	1,5730
11	Tomás Martínez Chapín .....	40	31	Cereal .....	1,7220
12	Benjamín Martínez Martínez .....	40	32	Cereal .....	0,8830
13	Tomás Martínez Chapín .....	40	28	Cereal .....	2,9410
14	Francisco Bernal Rubio .....	40	27	Cereal .....	0,1525
15	David Martínez Martínez .....	40	21	Cereal .....	0,0300
16	Tomás Martínez Chapín .....	40	11	Cereal .....	0,1885
17	Antonio de la Vara Moratalla .....	40	13	Cereal .....	1,0245
18	Herederos de Gabriel García Martínez y Agustín García Martínez .....	40	12	Cereal .....	0,3500
19	Dolores Lozano Serna .....	40	9	Cereal .....	2,9760
20	Rosa Padilla Lozano .....	41	28	Cereal .....	0,2030
21	Matilde Moreno Martínez .....	41	29	Cereal .....	0,5280
22	Antonio Martínez Falero .....	41	31	Cereal .....	0,2835
23	Quiteria Navarro Martínez .....	41	32	Cereal .....	0,2060
24	Andrés de la Vara Moratalla .....	41	33	Cereal .....	0,2840
25	Adela González González .....	41	34	Cereal .....	0,1690
26	Mónica González González .....	41	49	Cereal .....	0,1220
27	María Ríos Navarro .....	41	36	Cereal .....	0,2410
28	Andrés Martínez Sánchez .....	41	30	Cereal .....	0,0215
29	Dolores Lozano Serna .....	41	37	Cereal .....	0,6975
30	Rosa Padilla Lozano .....	41	40	Cereal .....	0,1075
31	Edelmiro Lorenzo Pérez y Aurelia Díaz Martínez .....	41	38	Cereal .....	1,4865
32	María Ríos Navarro .....	41	39	Cereal .....	0,7250
33	Rosa Padilla Lozano .....	42	9	Cereal .....	0,2540
34	José Núñez Martínez .....	42	13	Cereal .....	0,3710
34 bis	José Núñez Martínez .....	42	12	Cereal .....	0,0975
35	José Manuel Ríos Navarro .....	45	22	Cereal .....	0,4320
36	Dolores Lozano Serna .....	45	8	Cereal .....	2,0720
37	Gabriel Pina Jiménez .....	45	6-7	Cereal .....	0,6485
38	Miguel Hernández González .....	45	3	Cereal .....	2,9720
39	Dolores Lozano Serna .....	45	2	Cereal .....	1,9350
40	Margarita, Luis y Alberto Fita Es- trada .....	44	2	Cereal .....	13,9350
41	Margarita, Luis y Alberto Fita Es- trada .....	44	2	Cereal .....	0,2175
42	Margarita, Luis y Alberto Fita Es- trada .....	8	—	Viña .....	0,1110
43	Margarita, Luis y Alberto Fita Es- trada .....	9-10	5	Huerta .....	1,2400
44	Margarita, Luis y Alberto Fita Es- trada .....	9-10	2	Huerta .....	0,1990
45	Margarita, Luis y Alberto Fita Es- trada .....	9-10	4	Huerta .....	0,0955
46	Margarita, Luis y Alberto Fita Es- trada .....	9-10	1	Cereal .....	0,1185
47	Margarita, Luis y Alberto Fita Es- trada .....	9-10	4	Cereal .....	2,4665
48	Margarita, Luis y Alberto Fita Es- trada .....	9-10	3	Viña .....	1,0655
49	Margarita, Luis y Alberto Fita Es- trada .....	11	1	Vii .....	0,0285
50	Margarita, Luis y Alberto Fita Es- trada .....	12	6-7	Cereal .....	12,6915
51 a	Margarita, Luis y Alberto Fita Es- trada .....	11	1	Cereal y viña .....	0,0405
51 b	Margarita, Luis y Alberto Fita Es- trada .....	11	1	Vii .....	0,1025
52	Margarita, Luis y Alberto Fita Es- trada .....	11	1	Vii .....	0,2550
53	Margarita, Luis y Alberto Fita Es- trada .....	11	1	Viña .....	0,0465
54	Margarita, Luis y Alberto Fita Es- trada .....	13	1	Cereal .....	0,9625
55	Margarita, Luis y Alberto Fita Es- trada .....	14	5	Cereal .....	1,5960
56	Guillermo García Tóbar .....	14	3-4	Cereal .....	14,5316

## Séptima Jefatura Regional de Carreteras

### Expropiaciones

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de la obra «I-J-253. Ensanche y mejora del firme en la C. N. IV, de Madrid a Cádiz. Tramo: Despeñaperros-Bailén. Intersección en el cruce de Baños de la Encina-Linares», correspondiente a los términos municipales de Bailén y Guarromán, provincias de Jaén, de la que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar, por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Bailén, ante el Ayuntamiento de Guarromán o ante esta séptima Jefatura Regional de Carreteras, paseo de la Farola, número 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

#### Término municipal de Bailén

Finca 1.—Propietario: Alfredo Jiménez Milla. Linderos: N., parcela 308; S., carretera nacional IV, Madrid-Cádiz; E., carretera a Baños, y O., la misma propiedad. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 23.8410 hectáreas. Superficie a expropiar: 2.891 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su lindero Sureste, incluyendo 38 olivos y 13 plantones. Situación catastral: Parcela 255, polígono 50. Líquido imponible: 13.934 pesetas.

Finca 2.—Propietario: José Analich Jordi. Linderos: N., C. N. IV; S., María Encina González; E., carretera a Linares, y Oeste, Horacio Fernández. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0.4750 hectáreas. Superficie a expropiar: 633 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Este. Situación catastral: Parcela 220, polígono 14. Líquido imponible: 321.58 pesetas.

Finca 3.—Propietaria: María de la Encina González Altozano. Linderos: N., José Analich; S., Matababras; E., carretera a Linares, y O., parcela 5. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 22.6625 hectáreas. Superficie a expropiar: 276 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su lindero Este. Situación catastral: Parcela 10, polígono 15. Líquido imponible: 13.336,67 pesetas.

#### Término municipal de Guarromán

Finca 4.—Propietario: Diego Nieto Lara. Linderos: N., término municipal de Baños; Sur, C. N. IV, Madrid-Cádiz; E., Dolores Ochoa, y O., carretera a Baños. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 2.1750 hectáreas. Superficie a expropiar: 4.323 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 30 plantones de olivo. Situación catastral: Parcela 6, polígono 25. Líquido imponible: 595,95 pesetas.

Finca 5.—Propietaria: María Dolores Ochoa Olalla. Linderos: N., camino; Sur, carretera nacional IV, Madrid-Cádiz; Este, la misma propiedad, y O., Diego Nieto. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 10.3250 hectáreas. Superficie a expropiar: 9.331 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur, incluyendo 90 olivos. Situación catastral: Parcela 5, polígono 25. Líquido imponible: 5.059,25 pesetas.

Finca 6.—Propietario: Leonardo Valenzuela. Linderos: N., C. N. IV, Madrid-Cádiz; S., camino; E., la misma propiedad, y O., carretera a Linares. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 12.5750 hectáreas. Superficie a expropiar: 1.063 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su lindero Oeste. Situación catastral: Parcela 6, polígono 24. Líquido imponible: 2.577,87 pesetas.

Málaga, 14 de agosto de 1970.—El Ingeniero Jefe regional.—4.764-E.

## Confederaciones Hidrográficas

### GUADALQUIVIR

#### Expropiaciones

Obra: Zona regable del Bajo Guadalquivir. Sector B-X. Camino b). Término municipal de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Las Cabezas de San Juan, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 29 de julio de 1970.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—4.647-E.

#### Relación que se cita

Número de la finca: Única. Interesado: Instituto Nacional de Colonización. Nombre de la finca o paraje: Torre Marisma y Cordobilla.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Institutos Nacionales de Enseñanza Media

#### ALGECIRAS

##### «Isla Verde»

Solicitado por don Juan Santiago Perdomo González, natural de Córdoba, con residencia habitual en Algeciras (Cádiz), bloques Carteya, número 4, 4.º B, la expedición de un nuevo título de Bachiller superior por haber sufrido extravío el que le fué expedido por la superioridad en el año 1960, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, a los efectos que procedan.

Algeciras, 4 de agosto de 1970.—El Director accidental.—2.490-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de enero de 1970, falleció en Barcelona el obrero Mariano Herrera Marin, de veintidós años de edad, natural de Córdoba, hijo de Miguel y de Carmen, domiciliado en Barcelona, que trabajaba al servicio de «Entrecanales y Tavora».—4.443-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de junio de 1969 falleció en Cornellá (Barcelona) el obrero Juan Antonio Pula Moraleda, natural de Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real), hijo de Pablo y de Juana, domiciliado en Cornellá (Barcelona), que trabajaba al servicio de «Talleres Escolá».—4.464-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de marzo de 1970 falleció en Madrid el obrero Antonio Sánchez Sotelo, natural de Esquivias (Toledo), hijo de Maximiliano y de Antonia, domiciliado en Esquivias (Toledo), que trabajaba al servicio de Germán González.—4.463-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de febrero de 1970 falleció en Gijón (Oviedo) el obrero Claudio Modesto Jiménez y Flecha, de veinticuatro años de edad, natural de Sabero (León), hijo de Alonso y de Carmen, domiciliado en C/A, número 8, Vega, Gijón (Oviedo), que trabajaba al servicio de «Minero Siderúrgica de Ponferrada».—4.462-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de abril de 1970 falleció en Puentes de García Rodríguez (La Coruña) el obrero Carlos Fermu Otero, de diecisiete años de edad, natural de Couce de Seco-Freijo, Puentes de García Rodríguez (La Coruña), hijo de Eugenio y de María Antonia, domiciliado en Freijo, Puentes de García Rodríguez, que trabajaba al servicio de Raimundo Formoso Antón.—4.461-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de marzo de 1968 falleció en Villafranca del Panadés (Barcelona) el obrero Antonio González Ferrón, natural de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), hijo de Manuel y de Virtudes, domiciliado en Pachs del Panadés (Barcelona), que trabajaba al servicio de la Diputación Provincial de Barcelona.—4.460-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 17 de julio de 1970.—El Director.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALICANTE

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el otorgamiento de la autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones siguientes:

Expediente: F-3899-70.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Finalidad: Estación transformadora Elche Sur, en Elche.

Características: Potencia 132/66/11-22 KV., con dos unidades transformadoras de 60/50/30 MVA., sita en el Km. 50, Hm. 9, de la carretera N-340, de Murcia-Alicante.

Presupuesto: 68.286.000 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, en el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (General Molina, número 3).

Alicante, 30 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.450-D.

## AVILA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 4.901, incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a instancias de «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio en Avila (calle de Tomás Luis de Victoria, número 19), solicitando declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Término municipal: Navalperal de Pinarens.

Línea a 15 KV., longitud 1.520 metros, apoyos de hormigón y metálicos, conductores de aluminio acero de 74,3 milímetros cuadrados.

Dicha instalación fue autorizada por esta Delegación Provincial con fecha 9 de febrero de 1970.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica solicitada a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica en las condiciones, alcance y limitación que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Avila, 3 de agosto de 1970.—El Delegado provincial.—2.511-D.

## GERONA

## Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión con origen en el apoyo número 15 de la línea a E. T. Solterra y final en la E. T. Font-Vella (intemperie de 50 KVA.), afectando en el término municipal de San Hilario Sacalm.

Características: Tensión de servicio a 25 KV., trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 675 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 139.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente: 941-70-212.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito, y triplicado, durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona (calle de Eximenis, número 8, 2.º 2.ª).

Gerona, 15 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—9.020-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión con origen en el cable ER Gerona, en la calle de Maragall, frente a la calle del Hospital, en Gerona, y fi-

nal en la E. T. «Edificios Cataluña» (630 KVA.), discurrendo por la plaza de Cataluña y paseo de San Francisco, de Gerona (capital).

Características: Tensión de servicio a 6 KV., trifásica, subterránea, de doble y triple circuitos. Trazado de 180 metros. Irá montada bajo zanja con conductores de cobre de 3×25 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 406.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente: 936-70-211.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito, y triplicado, durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona (calle de Eximenis, número 8, 2.º 2.ª).

Gerona, 15 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—9.019-C.

## LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A-1.859.—R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Ampliación de red de alta tensión en Cervera, con línea de 11 KV a E. T. «Universidad».

Características técnicas principales: Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a 11 KV. a E. T. 160, «San Antonio».

Final de la línea: E. T. «Universidad».

Término municipal a que afecta: Cervera.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Cervera.

Tensión: 11 KV.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×54,6 milímetros de aluminio-acero en la aérea y 3×70 milímetros de aluminio en la subterránea.

Longitud: 0,042 kilómetros en la línea aérea y 0,018 kilómetros en la línea subterránea.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. «Universidad».

Emplazamiento: Plaza de Pio XII, en Cervera.

Tipo: Interior.

Potencia: Un transformador de 200 KVA., 11/0,38 KV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (calle de Brugalat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 21 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—9.017-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A-1.858.—R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la explotación agrícola e industrial de D. J. Canela Domenech y J. Canela Gual, en Sant Guim de la Plana.

Características técnicas principales: Origen de la línea: Apoyo de la línea Montmanéu a San Guim.

Final de la línea: E. T. «Yak».

Término municipal a que afecta: Sant Guim de la Plana.

Tensión: 11 KV.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×16 milímetros cuadrados de Cu.

Longitud: 0,028 kilómetros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. «Yak».

Emplazamiento: «Fábrica de Pienso Yak», término municipal de Sant Guim de la Plana.

Tipo: Interior.

Potencia: Un transformador de 200 KVA., 25/0,38 KV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (calle de Brugalat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 21 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—9.018-C.

## LOGRONO

## Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño (Duquesa de la Victoria, número 5), ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. y estación transformadora «Fordry», en Lardero, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle de Vara de Rey, número 57), podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 5 de agosto de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.503-D.

## MADRID

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica: L-284.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid (calle de la Oca, número 120).

Línea eléctrica a 15 KV. de circuito sencillo, con conductores de aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores en cadena y apoyos de hormigón. Su recorrido, de 3,874 kilómetros, tendrá su origen en la línea Leganés-Getafe, y su final en Leganés, proximidades del camino de Getafe a Carabanchel.

Presupuesto: 3.094.368,40 pesetas.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas (Sagasta, número 14, Madrid-4) dentro del plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 20 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Peñalver.—9.013-C.

## TERUEL

## Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: YN.9077.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

Finalidad: La instalación de una línea de A. T. y E. T. destinadas a suministrar energía a un grupo de viviendas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, en la localidad de Utrillas (Teruel).

Características: Línea aérea trifásica. Tensión, 10 KV. Longitud, 120 metros. Conductor, cable Al-Ac. de 54,6 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón armado.

Origen: Línea Martín del Río-Utrillas.

Final: Estación transformadora a construir en Utrillas.

Estación transformadora tipo interior, de 100 KVA.; relación de transformación, 10.000/380-220 V.

Presupuesto: 230.615 pesetas.

Se solicita declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación reseñada podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en la Sección de Industria de la Delegación Provincial del Ministerio, plaza General Varela, número 5, bajo, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 13 de agosto de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Fernando Carús Moré.—2.811-B.

## VALENCIA

## Sección de Industria

De conformidad con lo prevenido en el número cuatro del artículo 31 del Decreto de 20 de octubre de 1966, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se hace público que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 178, de 29 de julio de 1970, y en el diario «Levante», de la ciudad de Valencia, de fecha 25 de julio del mismo año, se ha insertado la relación de interesados y bienes afectados por la solicitud de declaración de urgente ocupación formulada por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», y relativa a la imposición de servidumbre forzosa de paso para instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV., con origen en la estación transformadora de La Eliana (Valencia) y término en las de Cuart y Beniferri (Valencia), declarada de utilidad pública por resolución de la Dirección General de la Energía y Combustibles de 6 de marzo de 1970.

Valencia a 12 de agosto de 1970.—El Delegado provincial, P. D., J. González Melero.—2.823-6.

## VIZCAYA

## Sección de Industria

## Línea eléctrica L-1.008

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/66 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito a 13,2 KV., prolongación de «Las Viñas-C. Vizcaina-C. T. El Arbol», a enlazar con «Abacholo-Ortuella» y derivación al C. T. número 590 «Tocedon», en los términos municipales de Santurce y Ortuella. Longitud: 904 metros.

Presupuesto: 183.335 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, 45, 1.º, Bilbao (11), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 10 de agosto de 1970.—El Ingeniero jefe.—2.817-4.

## Línea eléctrica L-1.005

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea trifásica, con doble circuito a 30 KV., derivación a «Foseco Española, S. A.» en Izurza, de la de «Vergara-Euba-Mañaria a Fundiciones Omenas», en los términos municipales de Durango e Izurza. Longitud: 113 metros.

Presupuesto: 67.882 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, 45, 1.º, Bilbao (11), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 10 de agosto de 1970.—El Ingeniero jefe.—2.818-4.

## Ampliación de la central térmica de Santurce, unidad núm. 3

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Calle Cardenal Gardoqui, 8, Bilbao (8).

Finalidad: Ampliación del grupo de centrales termoelectricas de Santurce, con la instalación de la central Santurce número 3 con un grupo turbo-alternador de 540 MW. a 20 KV. y parque de salida a 380 KV.

Inversión estimada:

De procedencia nacional: 2.464.000.000 de pesetas.

De procedencia extranjera: 1.621.000.000 de pesetas.

Total: 4.085.000.000 de pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, 45, 1.º, Bilbao (11), dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 11 de agosto de 1970.—El Ingeniero jefe.—2.819-4.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Servicio Nacional de Cereales

## JAEN

## Instalación de molino de piensos particular

Peticionario: Don Damián Serrano Barba.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos particular.

Localidad del emplazamiento: Huesa (Jaén).

Capital: 33.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 12 de agosto de 1970.—El Jefe provincial, Joaquín Mollinedo y Rojas.—2.790-B.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Don Teodomiro López Domínguez.

Objeto de la petición: Cambio de propiedad de un molino para gofio, a favor de don Cristóbal Mesa Felipe.

Localidad del emplazamiento: Icod el Alto, La Gallinera, Ayuntamiento de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife).

Capital para la instalación: 115.000 pesetas.

La maquinaria existente es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de agosto de 1970.—El Jefe provincial, Ernesto Alarcón Martínez.—2.810-B.

## ADMINISTRACION LOCAL

## Ayuntamientos

## ARCOS DE LA FRONTERA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno el plan especial de ordenación urbana y proyecto de urbanización de la finca «La Gallarda», presentado por su promotor, don Genaro Gil González, en este término municipal, se somete a información pública por el plazo de un mes, durante el cual podrán formularse por todas las personas interesadas las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956, encontrándose el expediente a disposición del público para su examen en la Secretaría Municipal.

Arcos de la Frontera, 14 de agosto de 1970.—El Alcalde.—4.930-A.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento proyecto de ordenación y parcelación urbana de la finca «Las Canteras», promovido por don Enrique Perales Ros, se expone al público por el plazo de un mes para que puedan presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956, encontrándose el expediente a disposición del público para su examen en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Arcos de la Frontera, 14 de agosto de 1970.—El Alcalde.—4.929-A.



## COVADONGA

Balance en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas .....	2.500.000	Capital social .....	10.000.000
Caja y Bancos .....	36.013.736	Reservas patrimoniales .....	6.127.190
Valores mobiliarios .....	62.459.900	Reservas técnicas (sin deducción reaseguro) .....	146.750.572
Anticipos s/pólizas .....	225.160	Provisiones .....	5.091.390
Delegaciones y Agencias .....	11.705.511	Reaseguro aceptado .....	6.148.825
Recibos pendientes .....	22.262.062	Reaseguro cedido .....	41.920.744
Reaseguro aceptado .....	13.241.372	Delegaciones y Agencias .....	122.516
Reaseguro cedido .....	72.687.914	Acreeedores diversos .....	7.652.318
Deudores diversos .....	4.131.960	Excedente .....	4.856.918
Fianzas .....	1.270.469		
Mobiliario e instalación .....	2.172.289		
	228.670.373		228.670.373

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Accidentes Individuales .....	669.175	Saldo anterior .....	2.809.916
Automóviles Voluntario .....	1.269.187	Automóviles Obligatorio .....	522.346
Pedrisco .....	456.760	Cinematografía .....	1.182
Transportes .....	532.942	Canado .....	1.345
Administración General .....	4.341.494	Incendios .....	7.612.122
Excedente .....	4.856.918	Responsabilidad Civil .....	67.411
		Robo .....	215.266
		Vida .....	382.526
		Otros Ramos .....	14.362
	12.126.476		12.126.476

Madrid, 13 de agosto de 1970—9.040-C.

## FER-BLAY, S. A.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 5 de mayo de 1970, acordó reducir el capital social de la misma a un millón ochenta mil pesetas.

Alacuas (Valencia), 31 de julio de 1970.  
El Secretario, Francisco Ferris Palop.—  
9.011-C. y 3.ª 24-8-1970

## INSTALACIONES DEPORTIVAS VALLROMANAS, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Vallromanas, provincia de Barcelona, calle Riera, sin número, el próximo día 13 de septiembre de 1970 en primera convocatoria, a las doce horas, y el día siguiente, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

- De la Junta general ordinaria:
  - Conocimiento y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y

Ganancias, memoria y demás documentación del ejercicio de 1969, así como de la gestión de los Administradores.

b) Informe sobre actividades sociales y ruegos y preguntas.

c) Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

## 2. De la Junta general extraordinaria:

a) Aumento de capital de la Sociedad en la cuantía de 500.000 pesetas.

Vallromanas, 10 de agosto de 1970.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Pedro Lluch Armengol.—9.046-C.

## SEC-ALIMENT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar (D. m.) en primera convocatoria el día 3 de septiembre próximo, en la factoría de esta Compañía, sita en el polígono «Ca'n Pelegrí», en Castellbisbal (Barcelona), a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria el día 4 de septiembre, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

- Reestructuración del Consejo de Administración.
- Aumento del capital social.
- Cambio del domicilio social.
- Modificación, en su caso, de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de agosto de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—  
9.090-C.

## LA HISPANO DE FUENTE EN SEGURES, S. A.

(HIFE)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convocará Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que se celebrará en el domicilio social, sito en la ciudad de Tortosa (calle de Despuig, sin número), el próximo día 9 de septiembre, a sus doce horas, y, de ser necesario, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de 12 de noviembre de 1869, examinar y aprobar, en su caso, el texto del Convenio que deberá ser presentado al Juzgado, ante el que pende el expediente de suspensión de pagos instado por la Compañía, dentro del plazo concedido por auto de fecha 19 de mayo último, y que, en su día, será sometido a votación de los acreedores en el referido procedimiento.

Segundo.—Facultar a don Francisco Sales Iglesias para que en nombre de la Sociedad haga suyas, de estimarlo conveniente, las modificaciones que alguno o algunos de los acreedores introduzcan en el texto del Convenio que se aprueba.

Tercero.—Modificación de los artículos 7.º, 16, 26 y 28 de los Estatutos por los que se rige la Compañía.

Cuarto.—Nombramiento de consejeros, ratificación, en su caso, de los que estén nombrados o hayan podido ser designados por el Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, o en anterior Junta general; aceptación, en su caso, de renuncias presentadas al cargo de consejero, y aprobación o censura de la gestión llevada a cabo por los mismos.

Quinto.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos de la Compañía en cuanto hace referencia a su domicilio social, y aprobación, en su caso, del traslado del mismo.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Tortosa, 17 de agosto de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Eliseo Vives Cercos.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Sales Iglesias.—9.086-C.

## ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES:

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 3,00 ptas

Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 900,00 ptas

Extranjero ..... 1.050,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).